MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 476

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 6 DEL LLAMADO MOPC N° 114/2020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE". ID Nº 387261.-

Asunción, 19 de marzo de 2.021

VISTO: La Nota UOC N° /2.021 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del **LLAMADO MOPC N° 114/2020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE". ID Nº 387261.-**

CONSIDERANDO: Que, la reevaluación fue realizada en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° de la RESOLUCIÓN DNCP N° 575/21 de fecha 15 de febrero de 2021 POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 6 MENCIONADA EN: LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2301 de fecha 04 de diciembre de 2020 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 114/2020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE". ID Nº 387261, Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 2575 de fecha 28 de diciembre de 2020 POR LA CUAL SE RECTIFICA DE FORMA PARCIAL LA RESOLUCIÓN Nº 2301/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 114/2020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE". ID Nº 387261, EN CUANTO A LOS LOTES 2, 4, 5, 6 y 8, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN Nº 2380/2020 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020", que resuelve: "...2°. ***Anular la adjudicación del lote 6 de la presente convocatoria y, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación,*** y a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

Que, el presente proceso licitatorio se rige las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/19, bajo el procedimiento de ***Subasta a la Baja Electrónica.***

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 476

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 6 DEL LLAMADO MOPC N° 114/2020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE". ID N° 387261.-

Que, conforme al REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA registrado en el SICP el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *"**por Lote**"* y la modalidad es de "Contrato abierto por ***cantidades mínimas y máximas***."

Que, conforme Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 387261, fue realizada en fecha 01 de diciembre del corriente, y el acto de recepción y apertura de sobres se realizó en fecha 03 de diciembre de 2020.

Que, como resultado de la Reevaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC Nº 243 de fecha 23 de febrero de 2.021, emitió dictamen de fecha 18 de marzo de 2.021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del Lote 6, del presente proceso

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.* ***La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***.

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio"*.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 476

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 6 DEL LLAMADO MOPC N° 114/2020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE". ID N° 387261.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°. - ADJUDICAR EL LLAMADO MOPC N° 114/2020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE". ID N° 387261, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
ARQ. ANA LUCI PORRO	Gs. 2.566.666.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil)	Gs. 3.849.999.000 (Guaraníes Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A008765

M.O.P.C.